

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 38 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ernesto Luaces Fragoso, contra la empresa “Urgenmadrid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por “Cepres Asistencia Sanitaria, Sociedad Limitada”, contra la resolución dictada en los presentes autos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Urgenmadrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.812/10)